



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2576** de 2014

22 AGO 2014

“Por la cual se acepta la renuncia de Helena Producciones, grupo constituido ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - II ciclo, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1829 del 25 de junio de 2014”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2014”**;

Que mediante Resolución N° 1829 del 25 de junio de 2014 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - II ciclo”*, y en consecuencia se seleccionaron como ganadores de la convocatoria a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
216	Persona Natural	Mattías Quintero Sepúlveda	No aplica	C.C. 1.020.762.025	The alchemist's shack III <i>(La cabaña del alquimista III)</i>	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
279	Persona Natural	Luz Ángela Lizarazo Lezama	No aplica	C.C. 39.773.188	“Y”	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
3723	Grupo Constituido	Colectivo Mugrosa Filatenience + Andrés Frix	Viviana Cárdenas Rozo	C.C. 53.107.548	Teoría excepcional en el caso del Doctor Xismo	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
3987	Persona Jurídica	Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín (Nit: 890.984.010-5)	María Mercedes González Cáceres	C.C. 37.545.915	Exposición fortuna. William Kentridge	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
3990	Persona Natural	Felipe Armando Sepúlveda Martínez	No aplica	C.C. 80.217.047	Líneas de tierra / Conexiones entre esperanzas	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014

4

"Por la cual se acepta la renuncia de Helena Producciones, grupo constituido ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - II ciclo, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1829 del 25 de junio de 2014"

3996	Persona Natural	María Ximena Vargas Álvarez	No aplica	C.C. 35.476.002	Participación en la 31 versión de la Bienal de Sao Paulo	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
3997	Persona Natural	Heidi Abderhalden Cortés	No aplica	C.C. 23.689.648	Participación en la 31 versión de la Bienal de Sao Paulo	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
3998	Persona Natural	Rolf Eugenio Abderhalden Cortés	No aplica	C.C. 6.764.667	Participación en la 31 versión de la Bienal de Sao Paulo	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4077	Persona Natural	Leonel Ramiro Vásquez Zárate	No aplica	C.C. 3.186.392	Nigamon / Tunai	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4084	Persona Natural	Luisa Fernanda Roa Franco	No aplica	C.C. 52.500.319	Estrategias de escape	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4088	Persona Natural	Stefhany Yepes Lozano	No aplica	C.C. 1.020.715.230	Lugares donde he vivido	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4094	Persona Natural	Robinson de Jesús Cárdenas	No aplica	C.C. 71.083.222	Construction, tour in visual time R o c a r d Mo Birch std.	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4095	Persona Natural	Oscar Mauricio Cortés Arenas	No aplica	C.C. 80.085.828	Preludio de Cenicienta	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4097	Persona Natural	Marco Antonio Moreno Muñoz	No aplica	C.C. 7.691.663	Memoria crítica de 15 años de la intervención social del Centro Cultural Faro de Oriente	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4099	Persona Natural	Neryth Yamile Maurique Mendoza	No aplica	C.C. 63.500.939	Proyecto expositivo "Com-posiciones de memoria" en el centro riwaq (Ramala - Palestina)	\$5.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4102	Grupo Constituido	Arteerrante	Laura Penélope Porras Osorio	C.C. 1.037.606.889	"El sur es arriba" Exposición del grupo de artistas Arteerrante en "Salida de emergencia"	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4103	Grupo Constituido	Taller 7	Oscar Julián Urrego Gil	C.C. 71.386.731	Vía Medellín / Ciudad de México (Taller 7 + Casa Vecina)	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4104	Persona Jurídica	Corporación Platóhedro (Nit: 900.129.517-6)	Lina María Mejía Álvarez	C.C. 43.615.453	Encuentro de trayectorias tecnológicas y el Festival de Comunicación de Telartes, mARTadero, Cochabamba, Bolivia	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4105	Persona Natural	Héctor Fernando Cataño Rico	No aplica	C.C. 79.938.774	Salón de verano	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4107	Grupo Constituido	Translating Spaces	Laura Trujillo Muñoz	C.C. 1.018.408.185	8633.3 Km	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4108	Persona Natural	Breyner Huertas Rendón	No aplica	C.C. 94.552.610	El Péndulo - Workshop con Carlos Duque	\$1.500.000	52014 del 14 de enero de 2014

"Por la cual se acepta la renuncia de Helena Producciones, grupo constituido ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - II ciclo, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1829 del 25 de junio de 2014"

4110	Persona Natural	Rolando Vargas Rodríguez	No aplica	C.C. 79.798.530	Festival FILE2014 – Brasil. Exhibición del proyecto Niños Caminantes	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4113	Persona Jurídica	Corporación Entreviñetas (Nit: 900.628.402-9)	Daniel Gonzalo Jiménez Quiroz	C.C. 1.094.883.450	Intercambios a trazo: residencia artística en el Festival Entreviñetas 2014 – Artista invitado: Sam Alden	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4116	Grupo Constituido	Helena Producciones	Ana María Millán Strohbach	C.C. 66.922.215	Festivales de performance de Cali en Quito	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014

Que el grupo constituido **Helena Producciones**, mediante comunicación escrita de fecha 20 de agosto de 2014, renunció al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1829 del 25 de junio de 2014 por el Ministerio de Cultura;

Que mediante Resolución N° 1829 del 25 de junio de 2014 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *"Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - II ciclo"*, y en consecuencia se seleccionaron como suplentes a los participantes que se relacionan a continuación:

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4101	Persona Natural	Carlos Adrián Montenegro Galeano	C.C. 1.085.252.556	Residencia artística en producción de libros de artista
4080	Persona Natural	Elvia Rebeca Rocha Villamizar	C.C. 1.032.364.121	Proyecto alienígena
4093	Persona Natural	Gustavo Andrés Cuartas Suárez	C.C. 4.517.109	Proyecto de investigación – creación curatorial de videoarte La Fostadora, invitado en la programación de La Fragua, Madrid España
4100	Persona Natural	Jaime Andrés Patarroyo Godoy	C.C. 1.010.185.700	Intercambio internacional de artistas. Rajamagala University of Technology Lanna, Chiang Mai, Tailandia
4106	Persona Natural	Carolina Ruiz Torres	C.C. 34.611.186	3ª Edición del programa de residencias artísticas São João. "De los esenciales en el quehacer artístico"
4026	Persona Natural	Jhon Alexander Diez Marulanda	C.C. 80.108.954	Perros y perras callejeros

Que de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución N° 1829 del 25 de junio de 2014 *"En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - II ciclo" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el área que corresponda al ganador, y en el orden establecido por los jurados"*;

Que en virtud de lo anterior, como consecuencia de la renuncia del grupo constituido **Helena Producciones**, el estímulo correspondiente se otorgará al primer suplente seleccionado por los jurados, y que se relaciona a continuación:

v

"Por la cual se acepta la renuncia de Helena Producciones, grupo constituido ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - II ciclo, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1829 del 25 de junio de 2014"

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4101	Persona Natural	Carlos Adrián Montenegro Galeano	C.C. 1.085.252.556	Residencia artística en producción de libros de artista	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia del grupo constituido **Helena Producciones** al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1829 del 25 de junio de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar el estímulo del ganador que presentó renuncia, al suplente seleccionado por los jurados mediante Resolución N° 1829 del 25 de junio de 2014, y que se relaciona a continuación:

Ganador:

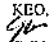
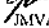
Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4101	Persona Natural	Carlos Adrián Montenegro Galeano	C.C. 1.085.252.556	Residencia artística en producción de libros de artista	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **22** AGO 2014


MARIANA GARCÉS CORDOBA
 Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada, Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: KEO, Coordinadora Programa Nacional de Estímulos
 Revisó:  Abogado Oficina Jurídica
 Aprobó:  Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó: ERAA, Secretario General
 Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura